



COMISION NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CIRCULAR CNV/DIF-PLAFT N° 037/20

**PARA BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS, CASAS DE BOLSA Y SOCIEDADES
ADMINISTRADORAS DE FONDOS PATRIMONIALES DE INVERSION.**

REF: Guía General ALA/CFT

Se informa a los sujetos obligados ante el Mercado de Valores (Bolsa de Valores y Productos, Casas de Bolsa y Administradoras de Fondos Patrimoniales de Inversión), que La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), publicó la “**Guía General ALA/CFT**”, basada en los estándares internacionales establecidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Este material fue elaborado por la UIF-SEPRELAD con la finalidad de otorgar herramientas orientativas que permitan desarrollar con mayor certeza los deberes que le han sido encomendados en el rol como SO respecto a conductas u operaciones presuntamente vinculadas con los delitos de LA/FT, aplicando un Enfoque Basado en Riesgos (EBR) y como objetivo la de orientar complementariamente a los Sujetos Obligados (SO) en la elaboración de los procesos dirigidos al desarrollo, adopción y ejecución de los métodos y sistemas que le permitan aplicar adecuadamente el Enfoque Basado en Riesgos (EBR) antes mencionado, implementando las políticas pertinentes con el fin de identificarlo, medirlo y monitorearlo, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas por la SEPRELAD.

Se puede acceder al material desde la página web de la CNV, dentro del enlace Prevención de LA/FT, en el link bit.ly/3ILmMKx

Asunción, 04 de diciembre de 2020

**Dirección de Inspección y Fiscalización
Comisión Nacional de Valores**